



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2021

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Caja de Valores S.A.
Presente

**Ref.: Rectificativa Aviso de pago de
Capital e intereses de Obligaciones
Negociables - Clase 2**

De mi mayor consideración:

En respuesta al requerimiento cursado por Caja de Valores S.A. mediante correo electrónico en fecha 17 de febrero del corriente año, se rectifica la comunicación del pasado 11 de febrero dirigida a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, con vencimiento el 22 de febrero de 2021, por un monto de U\$S 10.845.774, emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertible en acciones) de Tepetrol S.A. por un valor nominal de U\$S 1.000.000.000, a través de la cual se informaba que el día 22 de febrero de 2021 se efectuará el pago del último servicio de intereses y el servicio de capital, la cual debe leerse conforme se detalla a continuación:

Fecha de pago: 22 de febrero de 2021.

Período al que corresponde el pago de intereses: el período iniciado el 20 de noviembre de 2020 y finalizado el 21 de febrero de 2021.

Moneda de pago: dólares estadounidenses.

Cantidad de días del período: 94 días.

Tasa de interés aplicable: 4% anual.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 1,030137%.

Intereses que se cancelan: US\$ 111.726,33

Monto y porcentaje de Capital que se cancela: US\$ 10.845.774 - 100%

Se deja constancia que se ha instruido a Caja de Valores S.A. para que excluya de la liquidación de los intereses y el capital las Obligaciones Negociables Clase 2 las Obligaciones Negociables de dicha clase por un valor nominal de US\$ 1.232.214 que fueron utilizadas por ciertos inversores para la integración y suscripción en especie de una porción de las Obligaciones Negociables Clase 4 recientemente emitidas por la Sociedad, las cuales serán mantenidas por la Sociedad en cartera en una cuenta designada por ésta hasta su fecha de vencimiento originalmente pautada el 22 de febrero de 2021.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Emiliano León
Responsable de Relaciones con el Mercado
Tepetrol S.A.